

## INSTALACIONES RADIATIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
137	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS RECOORD, SL (END RECOORD, SL)</p> <p>Localidad: CARTES (Cantabria)</p> <p>IRA-3072</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-5/PPF/IRA-3072/2020</p> <p>Fecha Solicitud: 18-04-2018 y 04-07-2019</p>	<p>Autorización de modificación para:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Aprobación del Plan de Protección Física (PPF) para proteger 6 fuentes de Ir-192, todas de Categoría 2.</li></ul>	<p>La instalación radiactiva dedica los equipos a gammagrafía industrial.</p> <p>La solicitud se recibió en el CSN el 18-04-2018. Posteriormente, como consecuencia de las observaciones del Ministerio del Interior y del CSN, el titular remitió nuevas revisiones, la última el 4/07/19 (PPF rev.3), que es la que ha informado favorablemente el Ministerio del Interior y la que es objeto de este informe. No obstante, hasta que no se ha tenido constancia en este Organismo del informe favorable del PPF por el Ministerio del Interior, no se ha elaborado esta propuesta de informe favorable para la aprobación del mismo por parte del CSN.</p> <p>La evaluación del PPF ha comprobado el cumplimiento de requisitos establecidos en el RD 1308/2011, la Instrucción IS-41 del CSN, y la ITC aprobada por el Pleno del Consejo el 25/07/18.</p> <p>En lo que a las competencias del CSN se refiere, lo más destacable de este PPF es lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- De acuerdo con la Tabla I, Anexo II del RD 1308/2011, las fuentes son de Categoría 2, de lo que se deriva qué requisitos de la IS-41 aplican. El titular ha contratado a una empresa de seguridad registrada en el Ministerio del Interior y designado como responsable de seguridad a un supervisor de la instalación.</li><li>- Se aportan los procedimientos ante contingencias y organizativos de protección física y el programa de formación.</li></ul> <p>Se propone incluir la Condición 13ª, estándar, sobre aprobaciones del PPF.</p>

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
138	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: LABORATORIO DE TECNOLOGÍA ESTRUCTURAL, SL</p> <p>Localidad: CAMPILLOS (Málaga)</p> <p>IRA-3259</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-3/IRA-3259/2020</p> <p>Fecha Solicitud: 30-07-2020</p>	<p>Autorización de Modificación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de emplazamiento al Polígono Industrial Santa Teresa de Málaga</li> <li>- Ampliación de equipos móviles a poseer en la instalación: Almacenamiento y utilización de un total de 8 equipos de medida de densidad y humedad de suelos, indistintamente de la marca CPN, serie MC, o de la marca Troxler, serie 3400.</li> </ul>	<p>Se trata de una instalación radiactiva de segunda categoría de medida de densidad y humedad de suelos, que dispone actualmente 5 equipos móviles y que solicita autorización para un total de 8 equipos.</p> <p>Los 8 equipos estarán almacenados en un nuevo recinto de almacenamiento ubicado en la nave donde se encuentra el laboratorio de control de calidad y las oficinas técnicas.</p> <p>El mantenimiento de los equipos radiactivos está contratado con Proeti, y con Mecánica Científica.</p> <p>Existen en la instalación 1 supervisor y 5 operadores.</p> <p>En la especificación 12ª de los límites y condiciones a que está sometido el funcionamiento de la instalación, se especifica que no se podrá poner en funcionamiento la Modificación solicitada, hasta que no se disponga de la Notificación de Puesta en Marcha concedida por el CSN posterior a una visita de inspección</p>
139	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	<p>Nombre: INSTALAZA, SA</p> <p>Localidad: ZARAGOZA</p> <p>IRA-3479</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM-1/IRA-3479/2020</p> <p>Fecha Solicitud: 19-09-2020</p>	<p>Autorización de Funcionamiento de una instalación radiactiva de 3ª categoría, para radiografía industrial fija, con un equipo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de rayos x VATCH Imaging Systems, modelo Green 16SC 16x9 (PHT-65 LHS)</li> </ul>	<p>El equipo para el que se solicita autorización es un Ortopantomógrafo con cefalometría y tomografía computarizada de haz cónico (CBCT), (equipo dental para ortopantomografía)</p> <p>La sala de rayos x está ubicada en la nave nº 11. La puerta de acceso al recinto está blindada y dispone de un enclavamiento que cuando se abre desconecta el equipo</p> <p>En la especificación 12ª de los límites y condiciones a que está sometido el funcionamiento de la instalación, se especifica que no se podrá poner en funcionamiento la instalación, hasta que no se disponga de la Notificación de Puesta en Marcha concedida por el CSN posterior a una visita de inspección</p>

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
140	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: SGS TECNOS, SA</p> <p>Localidad: Madrid</p> <p>IRA-0089 A</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-60/PPF/IRA-0089 A/2020</p> <p>Fecha Solicitud: 19-09-2020</p>	<p>Autorización de modificación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del Plan de Protección Física (PPF) revisión 2 a consecuencia de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dar de baja la delegación de Palma de Mallorca,</li> <li>Cambio de ubicación de la delegación de Tarragona,</li> </ul> </li> <li>Ampliar hasta un máximo de diez el número de equipos de gammagrafía industrial</li> <li>Dar de baja el almacenamiento temporal en el recinto blindado del emplazamiento principal de 2 contenedores de fuentes de irradiadores</li> </ul>	<p>La instalación radiactiva dedica a la industria, con diversas actividades, entre las que destacan y a las que se aplica fundamentalmente el PPF las de gammagrafía industrial.</p> <p>La instalación de SGS TECNOS cuenta con 17 Delegaciones distribuidas por todo el país</p> <p>La solicitud consiste en la aprobación de la revisión de la revisión 2 del PPF una vez que se establezcan las Modificaciones descritas en la columna de DESCRIPCIÓN.</p> <p>La evaluación del PPF revisión 2, se ha comprobado el cumplimiento de requisitos establecidos en el RD 1308/2011, la Instrucción IS-41 del CSN, y la ITC aprobada por el Pleno del Consejo el 25/07/18.</p> <p>La instalación dispone de 161 fuentes de categoría 2 y 8 de categoría 4. Estas últimas están sujetas a la gestión prudente de fuentes de categoría 4 establecida en la IS-41 del CSN</p> <p>SGS TECNOS está obligado a disponer de un Departamento de Seguridad propio dirigido por un Director de Seguridad habilitado por el Ministerio del Interior, que es el responsable directo de la seguridad física.</p> <p>Además, se ha contratado el Servicio de Vigilancia Permanente con la empresa Securitas Seguridad España, SA</p> <p>Se propone añadir la Condición 14ª, estándar, sobre modificaciones del PPF, a la Resolución de la CAM de fecha 31 de julio de 2020</p>